

# La Acción Integral y la evolución de las relaciones civiles-militares en el Ejército colombiano\*

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289514605.05>

**Erika Ramírez Benítez**

**Germán Eudoro Velasco Forero**

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

**Resumen.** En el presente capítulo se revisa en términos generales la adopción del concepto de Acción Integral como estrategia implementada por el Ejército Nacional de Colombia en las relaciones civiles y militares. Específicamente, se abordan tres ejes: la evolución de las relaciones civiles militares, la aplicación de la Acción Integral en el Ejército Nacional y cómo ha sido su adopción en el contexto del posacuerdo colombiano. Mediante un análisis cualitativo y reflexivo de estos aspectos, se encuentra que la evolución de las relaciones civiles-militares, hasta el concepto actual de Acción Integral y su aplicación por parte del Ejército Nacional, ha generado las herramientas para que la población colombiana poco a poco se integre con sus Fuerzas Militares, lo cual proporciona progreso, paz y estabilidad.

**Palabras clave:** Acción Integral; Colombia; Ejército Nacional; seguridad.

---

\* Este capítulo de libro es un producto del proyecto de investigación “Nuevas amenazas del siglo XXI, fronteras y Derechos Humanos-Fase II”, del Grupo de Investigación Centro de Gravedad, de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, categorizado en A1 por MINCIENCIAS y registrado con el código COL0104976. Los puntos de vista y los resultados de este capítulo pertenecen a los autores y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

### Erika Ramírez Benítez

Magíster en Estrategia y Geopolítica de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Magíster (c) en Análisis de Problemas Políticos, Económicos e Internacionales Contemporáneos de la Universidad Externado de Colombia y la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo, Colombia. Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia. Investigadora asociada y par evaluadora reconocida por MINCIENCIAS. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9830-8457> - Contacto: [ramirezbenitezerika@gmail.com](mailto:ramirezbenitezerika@gmail.com)

### Germán Eudoro Velasco Forero

Oficial del Ejército Nacional de Colombia. Magíster en Estrategia y Geopolítica y Especialista en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”. Magíster en Arte y Ciencia Militar del US Army Command and General Staff College, Estados Unidos. Profesional en Ciencias Militares de la Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”. Administrador de empresas de la Universidad Militar Nueva Granada. Investigador júnior y par evaluador reconocido por MINCIENCIAS. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1727-705X> - Contacto: [german.velasco@buzonejercito.mil.co](mailto:german.velasco@buzonejercito.mil.co)

**Citación APA:** Ramírez Benítez, E. (2022). La Acción Integral y la evolución de las relaciones civiles-militares en el Ejército colombiano. En T. L. Fonseca-Ortiz, E. A. Castro Aldana & J. F. Díaz Burgos, *Emprendimiento social, innovación y Derechos Humanos: Una perspectiva desde la Acción Integral* (pp. 75-99). Sello Editorial ESMIC. <https://doi.org/10.21830/9786289514605.05>

### Emprendimiento social, innovación y Derechos Humanos. Una perspectiva desde la Acción Integral

ISBN impreso: 978-958-53802-9-5

ISBN digital: 978-628-95146-0-5

DOI: <https://doi.org/10.21830/9786289514605>

Colección Ciencias de la Administración

Serie Respice Militia (Investigación formativa)

Sello Editorial ESMIC

Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”

Bogotá D.C., Colombia

2022



## Introducción

El Ejército Nacional de Colombia se ha comprometido en el desarrollo de operaciones de contrainsurgencia en el país desde la década de los años 60, cuando las inició en apoyo a la Policía Nacional. En un comienzo, el esfuerzo fue netamente armado con el objetivo de ubicar y contrarrestar las acciones ilícitas de las insurgencias y de la subversión, pero dado que pese a estas acciones se formaban nuevos grupos ilegales, se concluyó que no se estaba atacando el problema de manera correcta o efectiva. Así, se identificó que gran parte de la solución estaría en acercarse a la población civil, de modo que se propuso una nueva estrategia que hoy en día se conoce como Acción Integral.

En este orden de ideas, para llegar al concepto actual de la Acción Integral, es importante identificar sus antecedentes, por lo cual se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Cómo emplea el Ejército Nacional de Colombia el concepto de *relaciones civiles y militares* para cumplir su misión constitucional en el territorio nacional? Con este propósito, en primer lugar, se analiza el concepto de *Acción Integral* desde sus inicios y, por otra, se analiza la manera como el Ejército Nacional emplea el concepto de *relaciones civiles y militares* para cumplir su misión constitucional en el territorio nacional. De este modo, el presente capítulo explica tres aspectos fundamentales: (1) la evolución de las relaciones civiles militares, (2) la aplicación de la Acción Integral en las Fuerzas Militares de Colombia y la creación del arma de Acción Integral en el Ejército Nacional de Colombia, y (3) la Acción Integral en el contexto del posacuerdo colombiano.

De acuerdo con esto, metodológicamente se definió una perspectiva cualitativa (Hernández *et al.*, 2014). Específicamente, el diseño metodológico se basó en la teoría fundamentada para proponer una explicación general del tema, mediante una pregunta sobre el fenómeno y las relaciones entre conceptos ligados directamente con este. Asimismo, siguiendo la explicación de Abello Llanos (2009), según la cual en la investigación cualitativa se utilizan herramientas que estén vinculadas con el diseño definido, en este trabajo se empleó el análisis documental con tres etapas: revisión, selección y análisis de fuentes secundarias.

## Evolución de las relaciones civiles-militares

En el ámbito mundial, las relaciones cívico-militares se entendieron como la conexión del componente militar con las autoridades políticas de un Estado. Esta situación es explicada por Samuel Huntington (1957) en su libro *El soldado y el Estado*, en el cual muestra con diferentes ejemplos la evolución que ha tenido esta relación a lo largo de la historia de los Estados Unidos, principalmente, y de otros países como Alemania y Japón en sus momentos de supremacía mundial, a partir de lo cual define de manera abstracta el control civil objetivo.

Recientemente, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) ha adoptado un enfoque integral para desarrollar los cursos de acción orientados a hacer frente a dificultades y situaciones de crisis. Se trata de un modelo de coordinación en relación con la organización del estamento gubernamental, que integra actores como la sociedad civil, organismos no gubernamentales y hasta la empresa privada, entre otros (Castillo & Niño, 2016).

En América Latina, la profesora María Celina D’Araujo, referenciada por Rafael Martínez (2013), destaca una serie de patrones comunes de relación entre las Fuerzas Armadas y las sociedades de esta región. Algunos de ellos son el respeto que existe en general a las Fuerzas Armadas por parte de la sociedad de la región y el desarrollo de misiones nuevas con un enfoque social (salud, educación, entre otras). Asimismo, el profesor Martínez (2013) menciona:

Se debería prestar, desde el plano regional, una especial atención a los países con débil confianza ciudadana en las instituciones que asientan la democracia y sus procesos. No en vano esos escenarios son los que presentan una mayor vulnerabilidad para la política de seguridad. (p. 6)

Ligado a lo anterior, esta relación entre el componente militar y el civil en una democracia (figura 1) “está dada por el grado de madurez y la fortaleza de las instituciones políticas que componen el Estado, y su equilibrio y estabilidad se sustentan en una distribución clara de los roles que enmarcan los ámbitos de acción” (Nieto, 2019, p. 22).



**Figura 1.** Sinergia entre el poder civil y el militar.  
Fuente: Caldera *et al.* (2019).

En Colombia, las relaciones civiles-militares responden al compromiso que tiene, en este caso, el Ejército Nacional para buscar acciones encaminadas a solucionar el conflicto armado interno. El mantenimiento del orden interno, que inicialmente era concebido por los militares como una misión delegada, dado que era atribución de la Policía Nacional, fue asumido a finales de los años 50 como excepcional ante situaciones críticas. Poco a poco, con el transcurrir de la posguerra fría como hito histórico, los Estados Unidos proyectaron en la región la idea de que las acciones se debían orientar a contener el comunismo. De este modo, la prioridad de las Fuerzas Armadas sería mantener la seguridad interna, es decir, el mantenimiento del orden interno y la defensa de las instituciones. La contrainsurgencia defendería las dos.

Como lo mencionó el ministro de Guerra Alfonso Saiz Montoya en 1958, a partir del Frente Nacional era claro que el Ejército Nacional tenía su propia misión y papel en el control del orden público. Se le encomendó esta misión como respuesta a las graves situaciones que se habían presentado en todo el territorio nacional debido a los continuos hechos de violencia (Rueda, 2000, p. 252). Asimismo, durante 1958, el presidente Alberto Lleras Camargo proclamó un discurso a las Fuerzas Militares en el Teatro Patria (hito conocido como *Doctrina Lleras*), en el cual enfatizó que el poder militar era secundario al

poder civil, con lo cual planteó que debe existir una línea entre la participación de los militares en la política y de los políticos en los asuntos militares (Cruz, 2015). Con ello, específicamente, “en Colombia, desde el Frente Nacional, se estableció un esquema de relaciones cívico-militares en el cual las Fuerzas Armadas se subordinan al poder civil a cambio de mantener autonomía en diversos asuntos propios de su campo” (Cruz, 2015, p. 35).

En desarrollo de este control interno, el Gobierno colombiano implementó el plan LASO (*Latin American Security Operation*), cuyo nombre es objeto de discusión, ya que fuentes militares lo citan como el plan LAZO, representando la indispensable unidad de acción y enlace estrecho entre los organismos del Gobierno y las Fuerzas Armadas para producir el tratamiento adecuado en esta difícil etapa en la que el bandolerismo y la guerrilla actuaban sin una identidad definida. Este plan, en palabras del General Ruiz Novoa, tenía diez puntos específicos, el último de los cuales era: “Desarrollo de la acción psicológica y de la cívica militar” (Rueda, 2000, p. 271). Esta acción civil-militar se definió como una nueva actitud de las tropas hacia la población para acercarla por medio de una actividad amistosa, con el fin de velar por su protección y confrontar a quienes generaban situaciones de violencia.

En la historia reciente del Estado colombiano, a partir del año 2000, el General (r) Álvaro Valencia Tovar propuso el concepto de *Acción Integral*, que presentó como una evolución de las operaciones civiles-militares en el manual de Operaciones Psicológicas (OPSIC) en ese mismo año. Una de las características de este nuevo concepto sería su aplicación en la seguridad interior del país, dejando temporalmente en un segundo plano la seguridad exterior. Cabe destacar que esta doctrina fue escrita con base en la realidad del país y no precisamente como una adaptación de lineamientos extranjeros, que en ocasiones presentan condiciones y parámetros disímiles para la realidad del Estado en particular (Castillo & Niño, 2016, p. 140).

### **Definición y alcance de la Acción Integral en Colombia**

Según el *Manual de Acción Integral* del Comando General de las Fuerzas Militares (CGFM, 2017), la Acción Integral tuvo sus inicios en el Ejército Nacional a partir de la experiencia de la Guerra de Corea (1950-1953). Allí se

lideraron estrategias de lucha contrainsurgente que incluían de manera específica el componente de acción cívico-militar y las operaciones psicológicas, como un esfuerzo dirigido por el entonces Coronel Álvaro Valencia Tovar (CGFM, 2017). En palabras del oficial, la Acción Integral se definió como

el desarrollo y la coordinación permanente de acciones políticas, económicas, sociales y militares encaminadas a fortalecer las estructuras básicas del Estado y garantizar la defensa y la protección de los derechos y libertades de la sociedad para que los habitantes de Colombia, haciendo uso de su libertad y dentro de los derechos y deberes constitucionales, alcancen el goce de una paz justa, digna y duradera que permita un adecuado desarrollo y progreso. (Valencia, 2006, s. p.)

En general, el *Manual de Acción Integral* (2019) define este concepto como un conjunto de acciones militares que son parte de operaciones de apoyo relacionadas con asuntos públicos y cooperación civil-militar, teniendo como base el respeto de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Recientemente, con el Decreto Administrativo N.º 2278 de 2019, avalado por el presidente de la República, Iván Duque Márquez, se definieron las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) como territorios prioritarios en los que es necesario hacer un tratamiento especial en razón a que son regiones con vacíos de institucionalidad y dificultades de seguridad (Departamento Administrativo de la Presidencia de la República [DAPRE], 2019, p. 2). Mediante este decreto, también se estableció un conjunto de definiciones para diferenciar la Acción Integral de otros conceptos similares:

- *Acción unificada*: la acción de las entidades y organismos estatales con una sola estrategia.
- *Acción coordinada*: es la unidad de esfuerzo de las instituciones públicas, el sector privado, la cooperación internacional, las autoridades regionales y locales y las comunidades.
- *Acción interagencial*: es la articulación y cooperación de todas las instituciones públicas en el ámbito de sus competencias.
- *Acción sostenida*: es la gestión permanente de las instituciones públicas en el territorio.

Estas definiciones, que menciona el decreto y que se enmarcan en los Planes Especiales de Intervención Integral (PEII), se retoman en esta investigación con el fin de clarificar conceptualmente los términos a partir de lo que establece el conductor político. En este sentido, se debe tener en cuenta que las operaciones militares se desarrollan en contextos cambiantes, inciertos y complejos, lo cual implica no solo la transformación de la Fuerza, sino también la adopción de elementos que antes no eran contemplados y que están ligados al ámbito social y al enfoque multidimensional de la seguridad. Este último se adoptó con base en los lineamientos que definió en 2003 la Organización de Estados Americanos (OEA) en la *Declaración de las Américas*.

Teniendo en cuenta lo anterior, es evidente que también resulta necesario definir un elemento de base: las relaciones civiles y militares, para lo cual se toma como referencia el *Manual de Acción Integral* (2019). Este documento se basa en las ciencias sociales y políticas para definir estas relaciones como el vínculo entre la sociedad civil y las organizaciones militares destinadas a protegerla. En este sentido, el foco de la Acción Integral ha sido consolidar y estabilizar zonas en las que se presenta el conflicto armado y hechos de violencia. Con esta misión, el Ejército Nacional apoya los procesos de reconstrucción del lazo social mediante acciones de acompañamiento local, la ayuda en el suministro de bienes primarios, el respaldo en la construcción de obras de infraestructura, la sustitución de cultivos ilícitos, entre otras (Ejército Nacional de Colombia, 2013).

## **Aplicación de la Acción Integral en las Fuerzas Militares de Colombia**

En el marco de la cotidianidad, el Ejército Nacional, como componente terrestre de las Fuerzas Militares, acompaña y cumple su misión constitucional con y para la autoridad pública y la población. De este modo, el artículo 217.º de la Constitución Política de Colombia de 1991 especifica este mandato:

La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

Retomando un estudio de Castillo y Niño (2016) se encuentra que la Doctrina de Acción Integral ha sido un aspecto significativo de la coordinación entre agencias y dependencias civiles y militares con el fin de abordar holísticamente las amenazas internas. Los autores puntualizan que “el principal objetivo es la protección de la población civil, de sus recursos y garantizar la seguridad de los mismos para que puedan desarrollar todas sus capacidades” (p. 133). Al respecto, Vera *et al.* (2019), retomando a Silva (2014), documentan las siguientes líneas de acción:

- *Acción integral general*: se enfoca en respaldar la intervención militar en operaciones sostenidas en áreas geográficas; además, es una herramienta que fortalece la imagen institucional, entre otros aspectos (p. 161).
- *Acción integral coordinada*: con base en las acciones cívico-militares, tiene el objetivo de incorporar en las Fuerzas Militares una función social que procure el bienestar de la comunidad y la búsqueda de soluciones sociales. En cumplimiento de esta misión, también se enfoca en la reconstrucción del capital humano y social en las zonas más afectadas por las dinámicas de violencia (p. 161).
- *Acción integral resolutive*: concentra la atención humanitaria y de desarrollo social en territorios afectados por el conflicto armado y por el accionar de los grupos armados organizados. Por ello, realiza acciones para consolidar el control territorial y fortalecer la legitimidad del Estado como base de la doctrina para la seguridad y la defensa (p. 161).

En este contexto, el General Álvaro Valencia Tovar (2006) señala que Colombia tiene elementos claros de Acción Integral, como son la necesidad de integrar esfuerzos civiles y militares para un empeño común; la coordinación permanente que debe existir entre las instancias militares y las demás instituciones del Estado —lo que se conoce en la actualidad como Acción Unificada del Estado— para hacer un trabajo en conjunto hacia un mismo objetivo.

De igual manera, estos elementos de Acción Integral también incluyen buscar el concurso del Gobierno Nacional para cumplir los objetivos mencio-

nados a nivel departamental, así como que los alcaldes busquen el apoyo de los departamentos y de la misma nación. Sin embargo, uno de los aspectos que se debe tener en cuenta es el papel que tiene la población civil y si acepta la presencia de las Fuerzas Militares en representación del Estado en zonas apartadas del país (Castillo & González, 2016).

Por esta razón, era necesario desarrollar actividades a lo largo y ancho del país que hicieran más visibles a las Fuerzas Militares en todos los rincones del territorio nacional, de manera que se demostrara la firme intención de relacionarse con la población civil con el objetivo principal de ganar su apoyo. En reconocimiento de esta necesidad, durante el Gobierno del presidente Guillermo León Valencia (1962-1966), reconocido como “el presidente de la paz”, se continuaron las acciones para unir los esfuerzos civiles y militares con la implementación del *Plan Restaurador*. Es en este punto donde las lecciones sobre Acción Integral que el Ejército Nacional había aprendido en la Guerra de Corea se integraron al propósito nacional en el plan LASO.

Continuando con este esfuerzo, en el año 1968 surge el Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) de la Escuela Superior de Guerra y el *Plan Perla*, mediante el cual se diseñó el *Plan Estratégico Nacional*. Este tenía el propósito de reestablecer el orden público y poner fin a la gran cantidad de grupos de insurgencia que avanzaban de forma continua, lo cual se debía, en parte, a que esta amenaza se enfrentaba de manera incompleta y poco acertada, pues solo se daba una respuesta por la vía armada. Con base en este plan, el Comando del Ejército Nacional ordenó a sus unidades operativas menores identificar en sus regiones las urgencias de carácter no militar, como vías, escuelas, puentes y puestos de salud. Así nació el *Plan Andes*, con el fin de dar solución a estas necesidades y, de este modo, unir cada vez más a la población con las Fuerzas Militares.

Posteriormente, en la década de los años 90, el Ejército Nacional creó la Escuela de Relaciones Civiles Militares (ESREM). En esta escuela no solo se desarrolló la doctrina de cooperación civil-militar, sino que además se crearon y llevaron a cabo cursos para capacitar y entrenar a miembros del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea como especialistas en Operaciones Psicológicas de las Fuerzas Militares. Los resultados de la capacitación brindada por la ESREM se

vieron reflejados en el acercamiento próximo y efectivo de las Fuerzas Militares hacia la población civil.

Un ejemplo de estas acciones son los hechos subsiguientes a las marchas cocaleras que se presentaron en los departamentos de Caquetá y Putumayo en 1996, con las cuales se pretendía generar disturbios y confrontación entre el Estado y la comunidad. Sin embargo, el Ejército Nacional las transformó en una jornada de cooperación civil-militar, de manera que las actividades deportivas y la entrega de ayuda humanitaria, como muestra de la integración de las Fuerzas Militares y la población civil, permitieron obtener información oportuna para capturar y judicializar a algunos de los infiltrados (CGFM, 2017, p. 13).

A manera de análisis de lo que se ha expuesto, cabe mencionar el trabajo de Morales y Tickner (2019), quienes plantean que la dinámica de las relaciones civiles y militares ha estado influida por los lineamientos que define el sector de seguridad y defensa desde el Gobierno:

Se ha argumentado que las relaciones entre civiles y militares se han caracterizado por una separación entre las dos esferas a raíz de la doctrina Lleras, lo que ha redundado en un oscilar constante entre acercamiento y alejamiento entre ambas, dependiendo de las políticas del gobernante de turno [...]. (pp. 9-10)

A inicios del siglo XXI, durante los dos períodos presidenciales de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), en desarrollo de la Política de Seguridad Democrática, la Armada Nacional llevó a cabo la iniciativa Casa del Almirante (CDA), una plataforma de Acción Integral encargada de coordinar y articular el trabajo interinstitucional entre el Estado, las ONG, la empresa privada y las organizaciones comunales. El objetivo de las CDA era abrir espacios a la Acción Integral y a los nacientes procesos de consolidación para contrarrestar el accionar terrorista mediante la Acción Integral del Estado, de forma que se fortaleciera el acercamiento con la población civil y se generara un rechazo a los factores generadores de violencia (CGFM, 2017).

Esta iniciativa se llevó a cabo con éxito en los municipios de San Jacinto (Bolívar) en 2003, Carmen de Bolívar (Bolívar) en 2005 y Ovejas (Sucre) en 2008. Este proyecto continuó en el gobierno de Juan Manuel Santos (2010-2018), ampliando su ejecución a los municipios de San Bernardo del Viento

(Córdoba) en 2011 y San Onofre (Sucre) en 2012. Gracias a las diferentes actividades de Acción Integral desarrolladas por las CDA, la Fuerza Naval del Caribe logró un cambio positivo en la actitud de la población civil —que rechazó a los grupos armados al margen de la ley— y fortaleció la imagen institucional y la reactivación del Gobierno en pro del desarrollo de estas regiones del país y para obtener una ventaja militar definitiva (CGFM, 2017, p. 14).

Otro ejemplo de los esfuerzos hechos por las Fuerzas Militares para estrechar los lazos de las relaciones civiles y militares con el objetivo de recuperar efectivamente el territorio mediante el imperio de la ley es la creación de un esquema de coordinación civil-militar al más alto nivel institucional, denominado Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI). Este esquema surge en el 2003 a partir de una iniciativa conjunta del Curso de Altos Estudios Militares (CAEM) y el Curso Integral de Altos Estudios de Defensa Nacional (CIDENAL). El CCAI representaba la coordinación y ejecución de programas de catorce instituciones del Estado, entre ellas el Comando General de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en desarrollo del concepto de *Acción Integral*. De esta manera, se conjugó la coordinación y la sinergia del uso legítimo de la fuerza y la aplicación efectiva de la política social, en estrecha relación con otras instituciones del Estado y de la sociedad civil.

Asimismo, el programa *Fe en Colombia* se constituyó como una estrategia del Ejército Nacional que articula a parte de la institucionalidad estatal con el apoyo de la empresa privada y la cooperación internacional. El programa promueve el mejoramiento de las condiciones básicas de poblaciones vulnerables con fundamento en la seguridad integral, para lo cual se tienen en cuenta varias líneas de acción que se enfocan en “proyectos productivos, infraestructura, medio ambiente, reintegración social, prevención del reclutamiento, políticas de restitución de tierras, entre otras” (Vera *et al.*, 2019, p. 162). En especial, el programa tiene el objetivo de

garantizar territorios de paz mediante herramientas que incluyan llevar una presencia institucional sólida a sectores rurales inmersos en situaciones de violencia por la presencia de grupos al margen de la ley, y promover en ellas un desarrollo social y emprendimiento rural. (Ejército Nacional de Colombia, 2016)

## **Creación del arma de Acción Integral en el Ejército Nacional de Colombia**

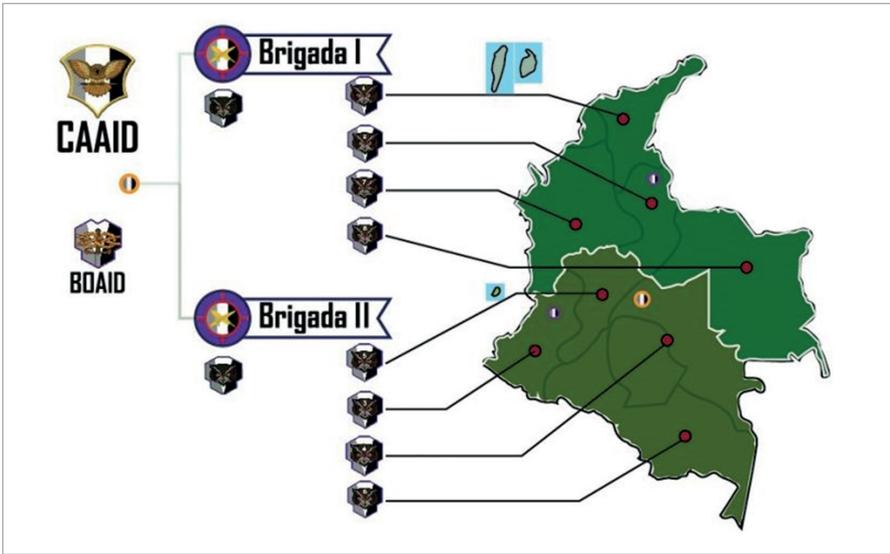
La interacción de las Fuerzas Armadas con la población es entonces la base de la Acción Integral, que plantea la relación civil-militar no solamente como parte de las acciones militares, sino también del desarrollo socioeconómico en aspectos como la infraestructura, las comunicaciones, la atención a emergencias como los desastres naturales, entre otros (Martínez, 2014). De este modo, se da lugar a un enfoque más amplio de la seguridad que comprende no solamente el ámbito político y militar tradicional (del enfoque clásico), sino que empieza a incidir en aspectos sociales, económicos, medioambientales, etc.

En esta comprensión de la Acción Integral concuerdan académicos como Borrero (2017b), quien retoma la agenda del Comando General de las Fuerzas Militares respecto a las futuras misiones de las Fuerzas Militares, específicamente mediante el Plan Estratégico Militar 2030, que se enfoca en los siguientes aspectos:

- Convivencia ciudadana (apoyo a las autoridades civiles y de policía, así como a organizaciones sociales).
- Seguridad pública (combate a grupos armados ilegales).
- Defensa nacional (el papel tradicional de defensa de la población, la integridad territorial, la soberanía y la interdependencia).
- Gestión del riesgo frente a desastres y protección del medio ambiente.
- Cooperación internacional para Operaciones de Paz y otros aspectos de la seguridad.

Específicamente, “el desarrollo de la agenda se entiende enmarcado en una acción unificada del Estado que requiere una metodología interagencial compleja, pero necesaria para generar sinergias” (párr. 17). En este sentido, como parte del proceso de transformación de las Fuerzas Militares, enfocado en la revisión en el Ejército Nacional de Colombia, en febrero de 2017 se creó el Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo (CAAID), el cual cuenta con ocho Batallones de Acción Integral y Desarrollo (BAAID), uno por cada

una de las divisiones territoriales de la Fuerza. Estas unidades tácticas tienen la capacidad de integrar todos los componentes básicos del Ejército Nacional que laboran a favor de las comunidades en materias como salud, educación, desarrollo vial, proyectos productivos, entre otros.



**Figura 2.** Mapa de Colombia con la jurisdicción del CAAID.  
Fuente: CAAID (s. f.).

Los BAAID tienen la misión de realizar operaciones de Acción Psicológica y Sensibilización de Cooperación Civil y Militar y de Asuntos Civiles en apoyo a las unidades operativas mayores del Ejército Nacional, con el fin de influir en la moral combativa de las propias tropas, apoyar a la población civil, entre otros aspectos, en desarrollo de las operaciones militares. En estas unidades se centralizaría todo el esfuerzo de las actividades de Acción Integral que antes se encontraban dispersas en las brigadas territoriales, como son las emisoras, los circos y las Compañías de Operaciones de Acción Integral (COPAI) (Trujillo, 2017).

Este tipo de unidades están conformadas por oficiales, suboficiales y soldados que fueron entrenados y capacitados con sólidas competencias profesionales y socio-humanísticas para conformar la especialidad de Acción Integral dentro del Arma de Logística. Esta especialidad tiene como insignia una pluma y una espada cruzadas, que simbolizan la integración de la Fuerza

y la educación en un esfuerzo por integrar a la población civil con sus Fuerzas Militares, razón de ser de la Acción Integral (ESMAI, 2017).

Para dar un soporte a las actividades de Acción Integral desarrolladas por el Ejército Nacional de Colombia, el proyecto Damasco, de revisión, actualización y jerarquización de la doctrina de la Fuerza, incluyó la doctrina de Acción Integral, la cual se desprende de los *Manuales Fundamentales de Ejército (MFE) 3-07 Estabilidad y 3-28 Apoyo de la Defensa a la Autoridad Civil*. De esta manera se buscó fortalecer el concepto doctrinal de Acción Unificada, el cual se define como la sincronización, la coordinación y la integración de actividades de las entidades gubernamentales y no gubernamentales con las operaciones militares para lograr unidad de esfuerzo (Ejército Nacional de Colombia, 2017).

De igual manera, el *Manual MFC 1-0 de Doctrina Conjunta*, en la coordinación interagencial de las Fuerzas de Tarea Conjunta, establece el Centro de Operaciones Civiles-Militares (CMOC), el cual se compone de personal de Acción Integral, representantes de organizaciones militares y civiles que estén involucrados en la operación específica. El CMOC se orienta al planeamiento y la coordinación de las actividades de las Fuerzas Militares con la población o autoridades locales, así como con el sector privado, las ONG, entre otros (CGFM, 2018).

## La Acción Integral y el Ejército Nacional en el posacuerdo colombiano

Específicamente, en el escenario posterior a la firma del *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* (2016) entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), la complejidad e incertidumbre son características propias de las dinámicas cambiantes de la etapa posterior a un conflicto armado. En este contexto, para alcanzar la estabilización y, con ella, construir el propósito de la paz, es necesario contar con la capacidad del Estado para fortalecer la institucionalidad y mantener el monopolio de la fuerza, así como generar legitimidad y consenso (Borrero, 2017b).

Específicamente, Castillo y Niño (2016) identifican tres parámetros para realizar una Acción Integral efectiva en una etapa de posconflicto:

1. *Carácter nacional*: el desarrollo doctrinal debe partir de una base interna, de manera que se debe dejar de lado la idea de adaptar un modelo externo, pues la realidad de cada Estado es única (p. 140).
2. *Carácter estratégico*: la toma de decisiones y el planeamiento deben construirse desde el nivel estratégico hasta el operativo. Los lineamientos que se generen deben estar orientados tanto a las dinámicas urbanas como a las rurales, toda vez que en la periferia del territorio es donde se manifiesta una presencia parcial del Estado (p. 141).
3. *Carácter coordinado*: la articulación institucional (la Acción Unificada del Estado) es fundamental y debe ser integral, es decir, articular el sector público y demás actores con el fin de ejecutar el planeamiento.

De este modo, los parámetros descritos se relacionan con las dinámicas que caracterizan el desarrollo de los lineamientos y planes del Estado para aproximarse a la población, específicamente con quienes han sido directamente afectados por el conflicto armado y que, en zonas periféricas, no han tenido unas condiciones básicas de subsistencia ligadas a la garantía de derechos de primera necesidad, como salud, vivienda, alimentación, paz, ambiente sano, entre otros.

En relación con ello, Martínez (2014) menciona que en estas zonas la presencia del Estado se ha reconocido habitualmente en el componente militar, es decir, por medio de la presencia de la Fuerza Pública. Esto implica, por una parte, que se ha dado esta responsabilidad a la Fuerza, pero, por otra, que es necesario mayor acompañamiento de otros ámbitos, como el político, el socioeconómico, del entramado institucional del Estado, entre otros, teniendo presente el momento de transición actual. De este modo, “una alianza cívica y militar puede contribuir con la incorporación de dichas regiones al desarrollo nacional” (Martínez, 2014, p. 308).

Por supuesto, no se puede dejar de lado que en el posconflicto (o posacuerdo) se pueden presentar amenazas a la seguridad típicas de este esce-

nario. Precisamente, el sociólogo Armando Borrero (2017a) señala la posibilidad de que los índices de violencia social se incrementen debido a la permanencia de “*mercados de violencia*”, los cuales incorporan a las disidencias o los grupos residuales que no se acogieron al acuerdo, es decir, al proceso de desarme, desmovilización y reinserción (DDR), y optan por continuar sus actividades fuera de la ley, ligadas a la criminalidad, la insurgencia, etc.

Asimismo, incluso antes de que se desarrollara el proceso de paz y la consolidación de un acuerdo final con las FARC-EP, académicos como Cayetano (2012) establecían cuáles serían las responsabilidades relevantes que tendrían las Fuerzas Militares en este escenario:

1. El desarrollo de operaciones conjuntas con la Policía Nacional para salvaguardar a la población de posibles acciones de violencia o armadas producto del accionar de grupos residuales o disidentes. Además, de grupos organizados ilegales que pueden surgir en este contexto, en el cual la seguridad ciudadana cobra relevancia.
2. El narcotráfico es uno de los principales problemas relacionados con las economías ilegales, por lo cual se deben plantear cursos de acción para hacerle frente a un fenómeno que involucra varios actores y cuya afectación tiene un alcance transnacional. Por ello, las fronteras son un punto de especial atención para desarrollar las operaciones contra el Crimen Organizado Transnacional.
3. En esta etapa, la movilización de recursos (logísticos, presencia, entre otros) para estabilizar la situación del país es oportuna y necesaria, pues incentiva el desarrollo socioeconómico del país, especialmente en zonas rurales y fronterizas.
4. “Otras labores de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto, [así como] la interacción de las Fuerzas Militares con organizaciones no gubernamentales e internacionales pueden generar nuevas relaciones y experiencias de cooperación civil militar de gran valor para la construcción de paz” (p. 25).
5. Acompañamiento de retorno, reconstrucción y construcción de paz. Aprovechando la experiencia de la Fuerza, se destinarían esfuerzos

a realizar labores de desminado humanitario, así como a desarrollar un proceso conjunto y participativo con las comunidades afectadas. Precisamente, además de lo expuesto por el autor, es en este escenario donde se pueden fortalecer las relaciones civiles y militares.

En este ámbito de transición, el Estado colombiano ha realizado una serie de reformas institucionales, en las cuales ha dado un lugar específico al sector de seguridad y defensa. En relación con las Fuerzas Armadas, si bien estos cambios se presentan en varios ámbitos, tienen tres características comunes: los Derechos Humanos, la delimitación de las responsabilidades militares en la defensa que se debe realizar en el ámbito externo y en el control del territorio (Cayetano, 2012).

En este sentido, en un escenario de posconflicto como el colombiano es esencial que los roles de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional estén delimitados, con el fin de que no se ejecuten funciones similares o que se presenten situaciones de acciones transversales. Al respecto cabe señalar que varios académicos que investigan en el área de la seguridad insisten en la necesidad de que la Policía Nacional se adscriba al Ministerio del Interior, de manera que se delimite su escenario de acción (Cayetano, 2012). Por supuesto, sin dejar de lado la importancia que tiene mantener esa labor conjunta de la Fuerza Pública para desarrollar cursos de acción que garanticen la seguridad de la población en el territorio colombiano.

Específicamente, respecto al proceso que ha desarrollado el Ejército Nacional en este contexto, Velasco (2018) asevera:

Se implementó una estrategia de transformación que consiste en desarrollar un proceso detallado de análisis e investigación que incorpore diseño, prospectiva, planeación estratégica por capacidades y presupuestal, dirigidas a la estructuración de una Fuerza Multimisión acorde con los imperativos constitucionales del Estado social de derecho democrático. (p. 38)

Esto se relaciona con los lineamientos del *Manual MFC 1-0 de Doctrina Conjunta* del CGFM (2018), en donde se establecen los principios doctrinales conjuntos de las Fuerzas Militares como primer componente de las capacidades. Su importancia radica en que la “conjuntez”, entendida como “la inte-

gración de las fortalezas de al menos dos componentes de las Fuerzas Militares en un esfuerzo coordinado para lograr un objetivo común” (p. 26), se plantea como línea de acción y coordinación en esta etapa, de manera que es necesario fortalecerla para mejorar la eficacia operacional de las unidades conjuntas guiada hacia un objetivo común.

Los lineamientos del *MFC 1-0* establecen el apoyo de las Fuerzas Militares a las autoridades civiles<sup>1</sup> como parte importante de las relaciones civiles-militares y, en primera medida, en cumplimiento de su mandato constitucional. Ese apoyo se define como “el soporte proporcionado por las Fuerzas Militares de Colombia y todas las instituciones que integran el sector defensa, en respuesta a solicitudes de colaboración en emergencias nacionales de cualquier índole” (CGFM, 2018, p. 51). También cabe señalar que estos lineamientos se tuvieron en cuenta en el enfoque multidimensional de la seguridad que adoptó el gobierno del presidente Iván Duque Márquez, de tal manera que se empezaron a determinar funciones ligadas al funcionamiento del ámbito civil, como la atención en un desastre natural, entre otras.

En general y retomando casos como los centroamericanos, de acuerdo con Cruz (2015), en el período de posconflicto surgen condiciones particulares que exigen a las Fuerzas Armadas hacer transformaciones en el mediano plazo, particularmente porque la transición está inmersa en manifestaciones de violencia política y criminal que tienden a crecer. En ese sentido, una de las principales reformas que puntualizan académicos como Cruz (2015) es redefinir los roles y las funciones relacionadas con la Policía Nacional y, para el caso, el Ejército Nacional, de tal forma que las labores de seguridad y defensa se alineen a las acciones y el deber ser de cada uno (Sierra-Zamora *et al.*, 2020).

El rol del Ejército, en el marco del contexto de transición por el que atraviesa Colombia, está en parte determinado por el éxito de la institución en ajustar su visión estratégica a las realidades de la sociedad y la violencia armada (Fundación Ideas para la Paz [FIP], 2018, p. 5).

---

1 El apoyo tiene cuatro características determinadas en el *MFC 1-0* así: “(1) El marco jurídico define cómo las Fuerzas Militares apoyan a las autoridades civiles; (2) Las autoridades civiles están a cargo y las unidades militares las colaboran; (3) Las unidades militares terminan la misión cuando las autoridades civiles puedan continuar sin apoyo militar y; (4) Las unidades que participen deben documentar los costos de todo el apoyo directo e indirecto proporcionado” (COGFM, 2018, p. 52).

En este contexto y en un documento conjunto con el COTEF, la FIP (2018) hace varias sugerencias para las acciones de transformación que realiza el Ejército Nacional. Particularmente, puntualiza una ligada con la población:

Difundir el proceso de transformación tanto a la ciudadanía como a las otras entidades del Estado, para que se conozca el alcance del rol de las Fuerzas Militares y se avance en trabajar de manera más articulada con la ciudadanía, los gobiernos locales y la institucionalidad nacional. (p. 20)

En relación con el ámbito social, se espera que el Ejército Nacional

logre seguir promoviendo todo lo que tiene que ver con los planes y operaciones en contra de los agentes tipo VICA y continúe impulsando operativos para la estabilización y el control territorial, conocidas como “Campañas de Fe en la Causa”, a lo largo de los sectores marginados y periféricos del territorio colombiano. (Farfán *et al.*, 2019, p. 131)

Aspectos con los cuales Morales y Tickner (2019) concuerdan, ya que plantean que la rendición de cuentas constituye un ejercicio para reforzar la confianza de las comunidades en las fuerzas de seguridad, pues de esta manera es posible evidenciar las responsabilidades con el fin de mantener un diálogo constructivo con la sociedad. En este sentido, se debe tener presente que es fundamental realizar labores coordinadas con la Fuerza Pública, con el propósito de enfrentar las distintas amenazas a la seguridad, que en la actualidad tienen dimensiones más “amplias”, en términos de lugar (son transnacionales), de impacto (convergen), de magnitud (son híbridas), entre otros aspectos. Es decir, debe existir una sinergia interinstitucional, pues “el posconflicto plantea la necesidad de transitar de la primacía del orden público y la seguridad nacional hacia la seguridad del ciudadano en las políticas de seguridad” (p. 34), sin dejar de lado la necesidad de garantizar cada uno de ellos.

Como es evidente, el escenario de la seguridad interna del Estado se ha transformado con el acuerdo de paz, ya que uno de los actores del conflicto armado (las FARC-EP) acogió la vía del diálogo, pero en el escenario aún quedan los grupos residuales (denominados también *disidencias*) y la guerrilla denominada Ejército de Liberación Nacional (ELN), con la cual se han establecido mesas de diálogo, pero a la fecha no se ha concretado una salida negociada.

También están las bandas criminales y otros actores ilegales que se encuentran inmersos en la disputa por el control de las economías ilegales asociadas a fenómenos como el narcotráfico, entre otros (Torrijos *et al.*, 2018).

Finalmente, Torrijos *et al.* (2018) plantean una serie de variables necesarias para el proceso de transformación de las Fuerzas: además de un acercamiento a la población civil, mantener la legitimidad frente a ella y promover los Derechos Humanos, entre otros aspectos, son características de esa etapa de transformación de la Fuerza Pública en general, sobre todo si se tiene en cuenta que la garantía de seguridad para la población es fundamental en este escenario de posacuerdo, toda vez que es un actor clave-participante del proceso de implementación del acuerdo de paz.

## Conclusiones

En resumen, se plantea la pregunta base del estudio: ¿Cómo emplea hoy en día el Ejército Nacional de Colombia el concepto de las relaciones civiles y militares para cumplir su misión constitucional en el territorio nacional? En cumplimiento de la misión constitucional, el Ejército Nacional de Colombia emplea el concepto de relaciones civiles y militares en el territorio nacional mediante la aplicación de la Acción Integral, la cual se define como el conjunto de acciones militares que abarcan las operaciones de apoyo a la información militar, asuntos civiles, cooperación civil militar y asuntos públicos, las cuales permiten integrar las capacidades del Ejército Nacional a las de los asociados de la Acción Unificada, en apoyo a la intención del comandante (Ejército Nacional de Colombia, 2019, p. 18).

Una de las múltiples formas en las que se evidenció la aplicación de la Acción Integral es la creación del CAAID, con sus correspondientes unidades tácticas ubicadas en cada una de las divisiones territoriales. Estas unidades ejecutan las labores de Acción Integral, que se originan en la doctrina de relaciones civiles y militares establecida por el Gobierno Nacional a mediados del siglo XX, la cual evolucionó al concepto de Acción Integral desarrollado en cada región del país por los BAAID adscritos a cada una de las ocho divisiones del Ejército Nacional. Específicamente, los BAAID desarrollan operaciones

de Cooperación Civil y Militar entre las unidades militares y los diferentes gremios de la comunidad, con el fin de consolidar el apoyo y respaldo de la población civil.

Asimismo, el análisis que se realizó sobre el origen de la relaciones civiles y militares muestra que este concepto llegó al territorio colombiano con las lecciones aprendidas de la Guerra de Corea y el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos. A partir de allí, el concepto evolucionó hasta llegar a la Acción Integral, que además se ha nutrido de las experiencias adquiridas durante más de cincuenta años de conflicto interno, período en el cual se entendió que era prioritario contar con el apoyo de la población civil.

Esta experiencia se refleja en las diferentes actividades que desarrollan las Fuerzas Militares para estrechar los lazos entre la población civil y el Estado, representado en gran parte del territorio por el Ejército Nacional. Este camino condujo recientemente a la creación de los BAAID, que son la mano derecha de los comandantes de división para sincronizar, coordinar e integrar a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de su región con las operaciones militares, lo cual hace posible que se logre la unidad de esfuerzos descrita en el concepto de Acción Unificada, creado por el proyecto de reforma doctrinal Damasco del Ejército Nacional de Colombia.

En resumen, la evolución de las relaciones civiles-militares, hasta el concepto actual de Acción Integral, y su aplicación en el diario vivir del Ejército Nacional, generan las herramientas para que el pueblo colombiano se integre con sus Fuerzas Militares, lo cual proporciona progreso, paz y estabilidad. Se trata sin duda de necesidades sentidas de la nación, cuya atención es esencial para sacar al país adelante en un escenario marcado por diferentes factores de inestabilidad, los cuales representan desafíos constantes para los conductores políticos nacionales y regionales.

En este escenario de posacuerdo que vive el país, la victoria será definida por la aplicación de la Acción Integral, ya que las diferentes situaciones que se generan en este tiempo de transición hacen que surja la niebla de la guerra descrita por Clausewitz, donde la victoria será obtenida no en el campo de batalla, sino en las mentes y corazones de la población.

## Referencias

- Abello Llanos, R. (2009). La investigación en ciencias sociales: Sugerencias prácticas sobre el proceso. *Investigación y Desarrollo*, 17(1), 208-229. <http://www.scielo.org.co/pdf/indes/v17n1/v17n1a10.pdf>
- Borrero Mansilla, A. (2017a, mayo 8). La Fuerza Pública en el posconflicto: ¿Cuáles serán sus misiones? *Razón Pública*. <https://razonpublica.com/la-fuerza-publica-en-el-pos-conflicto-cuales-seran-sus-misiones/>
- Borrero Mansilla, A. (2017b). Las amenazas a la seguridad nacional. En J. Cubides & J. Jiménez (Eds.), *Desafíos para la seguridad y defensa nacional de Colombia* (pp. 73-109). Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585625259.02>
- Caldera Ynfante, J., Cubides-Cárdenas, J., Ardila Castro, C., & Ramírez Benítez, E. (2019). El rol del militar en el posconflicto en Colombia para la construcción de paz. *Opción*, 35, 182-235. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/32310>
- Castillo Castañeda, A., & Niño González, C. (2016). La doctrina de Acción Integral como política de seguridad en el posconflicto armado en Colombia. En C. A. Niño (Comp.), *Perspectivas y prospectivas de la seguridad en Colombia* (pp. 121-148). Ediciones USTA. <https://doi.org/10.15332/dt.inv.2020.00664>
- Cayetano, H. (2012). *El papel social del militar en el postconflicto colombiano* [Ensayo argumentativo, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio Unimilitar. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6749/ErasoAgudeloDavidCamilo2012.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo. [CAAID]. (s. f.). Mapa de Colombia con la Jurisdicción del Comando de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo. [https://www.caaid.mil.co/comando\\_apoyo\\_accion\\_integral\\_desarrollo/conozcanos/\\_422436](https://www.caaid.mil.co/comando_apoyo_accion_integral_desarrollo/conozcanos/_422436)
- Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia [CGFM]. (2017). *FF MM. 5-1 Manual de Acción Integral Conjunta*. Imprenta y publicaciones de las Fuerzas Militares.
- Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia [CGFM]. (2018). *Manual MFC 1-0 Doctrina Conjunta*. <https://doi.org/10.25062/manual.2018>
- Congreso de la República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Senado de la República de Colombia. <http://www.senado.gov.co/el-senado/normatividad/constitucion-politica>
- Cruz, E. (2015). Relaciones cívico-militares, negociaciones de paz y postconflicto en Colombia. *Criterio Jurídico Garantista*, 8(13), 12-41. <http://revistas.fuac.edu.co/index.php/criteriojuridicogarantista/article/view/581/561>
- Departamento Administrativo de la Presidencia de la República [DAPRE]. (2019, diciembre 16). Decreto N.º 2278 de 2019. <https://acmineria.com.co/acm/wp-content/uploads/2020/01/DECRETO-2278-DE-2019-ZEII.pdf>

- Ejército Nacional de Colombia. (2013, noviembre 7). Así es como la acción integral del Ejército Nacional de Colombia nos acerca a los colombianos [Video de YouTube]. <https://www.youtube.com/watch?v=N8ErqRFnmVA>
- Ejército Nacional de Colombia. (2016). Campaña Fe en Colombia le apuesta a la paz en territorio nariñense. <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=389548>
- Ejército Nacional de Colombia. (2017). *Manual Fundamental de Referencia del Ejército (MFRE 3-0) Operaciones*.
- Ejército Nacional de Colombia. (2019). *MCE 3-53.0 Acción Integral*. Imprenta del Ejército Nacional de Colombia.
- Escuela de Misiones Internacionales y Acción Integral [ESMAI]. (2017, diciembre 7). Escalonamiento en la especialidad de Acción Integral. <http://esmai.cemil.edu.co/index.php/2017/12/07/escalafonamiento-en-la-especialidad-de-accion-integral/>
- Farfán Castro, F., Ardila Castro, C., & Ramírez Benítez, E. (2019). Poder militar colombiano: Su contribución a la Organización del Tratado del Atlántico Norte. En *Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte: Aproximaciones de análisis desde la academia*. Ediciones Escuela Superior de Guerra. <https://doi.org/10.25062/9789585216587.04>
- Forero Velasco, G. E. (2018). Doctrina: Pilar de la transformación del Ejército Nacional de Colombia. *Experticia Militar*, 5, 36-41. [https://dicoe.mil.co/recurso\\_user/doc\\_contenido\\_pagina\\_web/800130633\\_4/459611/experticiamilitar\\_5.pdf](https://dicoe.mil.co/recurso_user/doc_contenido_pagina_web/800130633_4/459611/experticiamilitar_5.pdf)
- Fundación Ideas para la Paz [FIP]. (2018). La transformación del Ejército Nacional: Una mirada comparada con los ejércitos más modernos del mundo. [http://ideaspaz.org/media/website/FIP\\_Transformacion\\_ejercito.pdf](http://ideaspaz.org/media/website/FIP_Transformacion_ejercito.pdf)
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* [6.ª ed.]. McGraw Hill Education.
- Huntington, S. (1957). *The soldier and the State*. Belknap Harvard.
- Martínez Becerra, C. (2014). Las Fuerzas Militares y de Policía en el postconflicto colombiano. *Derecho y Realidad*, 12(24), 300-314. [https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho\\_realidad/article/view/4542](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/derecho_realidad/article/view/4542)
- Martínez, R. (2013). Introducción. En *Las relaciones civiles-militares en sociedades en transformación: América Latina* [Documentos CIDOB América Latina No. 36]. [https://www.cidob.org/publicaciones/series\\_pasadas/documentos/america\\_latina/las\\_relaciones\\_civiles\\_militares\\_en\\_sociedades\\_en\\_transformacion\\_america\\_latina](https://www.cidob.org/publicaciones/series_pasadas/documentos/america_latina/las_relaciones_civiles_militares_en_sociedades_en_transformacion_america_latina)
- Morales, M., & Tickner, A. (2019). ¿Qué sector seguridad necesita Colombia? Dilemas de la gobernanza de la seguridad y la defensa en el posconflicto. *Perspectivas*, 1. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/15469.pdf>

- Nieto, L. (2019). Relaciones civiles-militares: Doscientos años de historia. *Fuerzas Armadas*, 247. [https://www.academia.edu/44053586/Civiles\\_Militares\\_Doscientos\\_A%C3%B1os\\_de\\_Historia](https://www.academia.edu/44053586/Civiles_Militares_Doscientos_A%C3%B1os_de_Historia)
- Rueda, R. (2000). *De la guardia de fronteras a la contrainsurgencia: Elementos de la evolución política e institucional del Ejército Colombiano 1958-1965*. ICFES.
- Sierra-Zamora, P. A., Bermúdez, M., Fonseca-Ortiz, T. L. & Roa, J. (2020). Sobre la seguridad y la defensa en Colombia: Asuntos sobre el desarrollo jurídico en Colombia. En P. A. Sierra-Zamora & M. Bermúdez (Eds.), *Evaluación jurídica de la Seguridad y Defensa nacional como política de Estado* (pp. 247-268). Planeta.
- Silva, M. (2014). *La Acción Integral como una estrategia efectiva hacia la consolidación de la seguridad y al defensa nacional* [Trabajo de especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio Unimilitar. <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/13730>
- Torrijos, V., Balaguera, L., & Ardila, C. (2018). Visión desde Colombia: Roles de la Fuerza Pública colombiana en escenarios de posconflicto. *Cuadernos de Estrategia*, 195. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6532151>
- Trujillo, O. (2017, febrero 6). Ejército activa comando para el servicio y desarrollo de comunidades. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/ejercito-activa-comando-para-el-servicio-y-desarrollo-de-comunidades-36462>
- Valencia Tovar, A. (2006). Teoría y práctica de la Acción Integral. *Fuerzas Armadas*, 60(196), 06-11. <https://issuu.com/esdeguecol/docs/198>
- Vera, D., Prieto, P., & Garzón, D. (2019). La contribución de las Fuerzas Armadas de Colombia a la construcción de Estado y a la consolidación de paz de cara al siglo XXI. En *Fuerzas Militares de Colombia: Nuevos roles y desafíos nacionales e internacionales* (pp. 143-180). Fundación Konrad Adenauer. <https://www.kas.de/documents/287914/287963/Fuerzas+Militares.pdf/8acb9e5d-ea94-1a12-0f70-23402a752227?t=1555002345379->